

La Joya de los Sachas, a 14 de Febrero de 2012

Señora

Lilia María Rojas Ordóñez

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato informar a usted que los accionistas de ALQAMARI S.A., conforme consta en la cláusula quinta del contrato de constitución de la empresa, tuvo el acierto de designarle como PRESIDENTE de la misma, para un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la compañía.

Los estatutos sociales de la compañía en mención constan en la escritura pública otorgada el 20 de diciembre de 2011, ante el Notario del Cantón La Joya de los Sachas, Ab. Juan Escobar Taipe, e inscrita en el registro Mercantil del cantón La Joya de los Sachas el 13 de febrero de 2012.

Atentamente,



Mercy F. García

SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE ALQAMARI S.A., para el cual se me ha designado.



Ing. Lilia María Rojas Ordóñez

C.I 1500495609

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LA
JOYA DE LOS SACHAS.
Orellana- Ecuador.**

CERTIFICO.-

Hoy en el Tomo UNO, Folio No. veintisiete al treinta y dos, bajo el Número SEIS, queda debida y legalmente registrado el Nombramiento de la Ing. LILIA MARIA ROJAS ORDOÑEZ, en calidad de PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ALQAMARI S.A

La Joya de los Sachas, a 15 de febrero de 2012.


Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS

